

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE  
**PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**  
Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO, CONVOCADOS  
POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2021

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS



LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

CODIGO	LITERAL	Procedimiento Subsanación
01	No acreditar la titulación requerida	En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la titulación
02	Estando exento del pago de la tasa por tener la condición de demandante de empleo, el informe presentado no fue emitido a fecha de pr	En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial de Educación correspondiente informe en el que conste que se tiene la condición de demandante de empleo en el plazo de presentación de solicitudes.
03	Solicitud presentada fuera de plazo	NO SUBSANABLE
04	No abonar la tasa por derechos de examen	En plazo de reclamación cumplimentar una nueva solicitud, proceder al abono de la tasa por derecho de examen y remitirla a la Delegación Provincial correspondiente
05	No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE	En el plazo de reclamación remitir a la Dirección General de Personal Docente la documentación acreditativa de estar en posesión de la citada formación pedagógica y didáctica
06	No firmar la instancia de participación	En plazo de reclamación remitir un escrito a la Delegación Provincial correspondiente pidiendo que se considere subsanada dicha omisión
07	No acreditar la causa de exención de pago de la tasa por derecho de examen	En plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la documentación que acredite la exención de las tasas.
08	Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes	NO SUBSANABLE
10	*****	NO SUBSANABLE
11	No ser funcionario de carrera con destino en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura (Acceso 5)	NO SUBSANABLE
13	La especialidad solicitada no ha sido convocada en el procedimiento selectivo	NO SUBSANABLE
14	No haber permanecido en el cuerpo de origen un mínimo de 6 años como funcionariado de carrera (Accesos 3 y 4)	NO SUBSANABLE
15	Pertenecer al mismo cuerpo que se desea ingresar	NO SUBSANABLE
16	Presentarse a varias especialidades por el mismo acceso (Accesos 2, 3 y 4)	En el plazo de reclamación remitir escrito a la Delegación Provincial correspondiente, indicando la especialidad en la que participa.
17	Presentarse a un mismo cuerpo y especialidad por distintos accesos	En el plazo de reclamación remitir escrito a la Delegación Provincial correspondiente, indicando el acceso en el que participa.
19	No cumplir requisitos para acceso por reserva de discapacidad	NO SUBSANABLE
21	No cumplir requisitos para acceso por funcionarios docentes a otro cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior	NO SUBSANABLE
22	Por cumplir la edad de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitud	NO SUBSANABLE
23	No acreditar suficientemente los requisitos relacionados con la nacionalidad exigidos en la Convocatoria	En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la documentación.
24	El cuerpo solicitado no ha sido convocado en el procedimiento selectivo	NO SUBSANABLE
27	No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <a href="http://profex.educarex.es">http://profex.educarex.es</a>	NO SUBSANABLE
28	Haber sido separado, mediante expdte. disciplinario, del servicio en Adm Públicas, inhabilitado para empleo o cargo público o sometido	NO SUBSANABLE
29	No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta	En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la documentación acreditativa.
30	Por no pertenecer al mismo Cuerpo (Acceso 5)	NO SUBSANABLE
31	La especialidad solicitada no está convocada por Acceso 3 y/o 4.	NO SUBSANABLE
32	Habiendo denegado su consentimiento para la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia del DNI o documento	En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente el DNI o documento acreditativo de su identidad
33	El acceso solicitado no ha sido convocado en el procedimiento selectivo	En el plazo de reclamación remitir escrito a la Delegación Provincial correspondiente.

34	La titulación obtenida en el extranjero no está homologada, deberá presentar dicha homologación	indicando el acceso en el que participa. En plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la homologación correspondiente.
35	No presentar fotocopia compulsada del reconocimiento de la condición de persona con discapacidad	En plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la fotocopia compulsada del rec. de la condición de persona con discapacidad
36	No presentar la instancia de participación.	En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la instancia cumplimentada.
37	No haber abonado todas las tasas de todas las solicitudes de oposición presentadas	En el plazo de presentación de reclamaciones deberá remitir a la Delegación Provincial correspondiente, escrito en el que señale la especialidad de las presentadas a la que corresponde el pago que realizó, o bien aportar escrito y justificantes de los restantes pagos de las especialidades presentadas.

CUERPO: 594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PROVINCIA DE EXAMEN	ACCESO	ESPECIALIDAD	EXCLUSIONES
CANO BLANCO ,MARIA	***8730**	Cáceres	1	PIANO	01
DOMINGUEZ LACARTE ,ANA PAULA	***9915**	Cáceres	1	PIANO	07
RAMIREZ CARDOSO ,EDUARDO	***3984**	Cáceres	1	PIANO	06